

SANTA CRUZ, 31 de Agosto de 2022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N.º 236 de la Directora de Seguridad Pública solicitando la reparación de cámaras de seguridad.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1.727.
4. Decreto Exento N° 2.727 de fecha 08.08.2022, que llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Visita de Terreno.
6. Acta de Deserción de fecha 31.08.2022.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de adquirir el servicio de mantención y reparación nodos CCTV.
2. Qué, el oferente no cumple con las Bases Administrativas.
3. Qué, la compra se financiará con cargo a las siguientes cuentas presupuestarias N.º 215.22.06.001.001.017, mantención de cámaras de seguridad.

DECRETO EXENTO N° 3.128

1. **DECLARESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Publica denominada: "**MANTENCIÓN Y REPARACIÓN NODOS CCTV, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**", ID N° 3838-108-LE22, de acuerdo a lo espuesto en los considerando N°2.
2. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C. c. :
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/